



**Acuerdo del Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de titulado medio de actividades técnicas y profesionales y titulado medio de actividades específicas, en el Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos**

En su reunión celebrada el 17 de enero, de conformidad con lo previsto en la ORDEN PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, el Tribunal Calificador

ACUERDA:

1. Conceder a D<sup>a</sup> Silvia Córdoba Fuente, aspirante con grado de discapacidad superior al 33%, que opta a la relación nº 2, número de orden 6, la adaptación de tiempo y medios solicitada para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, siendo el tiempo adicional concedido del 50% de la duración total del ejercicio, por lo que dispondrá para la realización de la prueba de un tiempo total de tres horas.
2. Conceder a D. Emilio Fernández Bargiela, aspirante con grado de discapacidad superior al 33%, que opta a la relación nº 1, número de orden 2, la adaptación de tiempo solicitada para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, siendo el tiempo adicional concedido de 30 minutos, por lo que dispondrá para la realización de la prueba de un tiempo total de dos horas y media.

Madrid, 19 de enero de 2017

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Ana Martínez Fernández

